



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ROBOT S.A.

29 de junio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que el pasado 26 de junio de 2026 se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, estando presente o representado el 80,206% del capital suscrito y desembolsado, y se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PUNTO PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, Informe de Gestión de Robot, S.A. y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2025.

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de ROBOT, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Robot, S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, RSM SPAIN AUDITORES, S.L.”

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %

Votos en blanco: 0 0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

1.2 Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Siendo el resultado del ejercicio de un beneficio de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1.140.834 €) se propone la siguiente distribución:

- A RESERVA POR INVERSIÓN EN BALEARES (RIB) 237.893 €
- A RESERVA DE CAPITALIZACIÓN 123.195 €
- A Reservas Voluntarias 779.746 €

produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

PUNTO SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas, Informe de Gestión Consolidado de ROBOT, S.A. y Sociedades Dependientes, todo ello correspondiente al Ejercicio 2025, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado de ROBOT, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios

en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado de Robot, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, RSM SPAIN AUDITORES S.L.”

produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

2.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de ROBOT, S.A. correspondiente al ejercicio 2025”

produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

PUNTO TERCERO. – Retribución de los administradores

Se somete a la aprobación de la Junta General la siguiente propuesta: “mantener la misma retribución percibida por cada consejero por cada Sesión del Consejo esto es, la suma de mil quinientos euros por sesión hasta un máximo de 6 reuniones anuales para el periodo comprendido entre 1 de julio de 2026 a 30 de junio de 2027.”

Igualmente se somete a la aprobación de la Junta que los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la empresa percibirán durante el ejercicio 2026 por este concepto un salario y en su caso, un bonus, que será reflejado en el respectivo modelo 190 de la Sociedad y hasta un máximo conjunto total de 400.000,00.-€; produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

PUNTO CUARTO. -Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, y sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda delegar en el Presidente del Consejo de Administración, en el Vicepresidente o en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos por si mismo, puede ejercer las siguientes facultades:

- (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta;
- (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes;
- (c) Unir y, en lo procedente, transcribir al Libro de Actas de la Sociedad el Acta notarial de la presente Junta; y
- (d) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas de y sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”

El acuerdo se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.229.201	80,201%
Votos en contra:	150	0,005%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Magdalena C. Sureda Ramón, titular de 100 acciones (representativo del 0.0036% del capital social), pregunta sobre el número de empleados que actualmente trabajan en la empresa, a lo que se le contesta que aprox. son 65 empleados de media. Según su visión, dice que están duplicados. El Sr. Vicepresidente le contesta que es una impresión equivocada y que no están duplicadas, cada trabajador tiene sus funciones.

La Sra. Sureda opina que el aumento del personal en base a la producción y a su opinión es una justificación para aumentar los salarios de los directivos a los que se le responde que es una visión subjetiva y absolutamente errónea.

Respecto a la política de reparto de dividendos es contraria a la política de la empresa. El Vicepresidente le informa de la acción de Robot, SA que es una inversión a medio y largo plazo y que, actualmente, es acción muy rentable dado su revalorización recordándole además, que la amortización de las acciones pasada que también generó un incremento del valor de la acción.

El representante legal del accionista Mallorca de Ensayos y Análisis Técnicos, SL, titular de 25 acciones sociales (representativo de un 0.0009% del capital social), pregunta por el concepto de medio o largo plazo. El Vicepresidente le informa que todo ello fue explicado en la documentación referida a la salida a bolsa y ampliado en los proyectos estratégicos. Pregunta nuevamente sobre cuál es la previsión de pay out, a lo que el Presidente le informa que 10 años.

El Sr. Carlos Mulet Fernández, quien es titular y representante de 4.565 acciones (representativo de un 0.1642% del capital social) toma la palabra para destacar que la acción se ha puesto al precio real de lo que vale la empresa y felicita al consejo de administración por la buena marcha de la misma. Según su

criterio que el consejo tengo un porcentaje importante del accionariado es garantía para los accionistas minoritarios, ya que da confianza y estabilidad apuntando que si cualquier accionista hubiera invertido en telefónica en vez de en Robot, SA hubiera obtenido una rentabilidad mucho menor.

El Sr. Angel Miguel Zuñiga, titular de 25 acciones sociales (representativas de un 0.0009% del capital social) cree que todos los cambios de cotización se producen con muy pocas variaciones y cuestiona la retribución de los administradores y el reparto de dividendos. El Vicepresidente le informa que los cambios de valoración en el precio de la acción son fijados por las reglas del BME Growth, no por Robot, al cotizar en fixing y no en mercado continuo y si no está conforme con la normativa del mercado, tal vez debiera acudir a otro tipo de inversiones. En cuanto a los administradores, éstos cobran sus salarios aprobados en junta y está reflejado en cuentas anuales auditadas. La empresa repartirá dividendos de nuevo cuando la Junta General de Accionistas así lo apruebe.

El representante legal del accionista Mallorquina de Ensayos y Análisis Técnicos, SL, quien como se indicó es titular de 25 acciones sociales (representativo de un 0.0009% del capital social) pregunta sobre los planes de pensiones y se le informa que no existe en la empresa ningún plan de pensiones y que se está refiriendo al concepto genérico del Plan General Contable.

PUNTO SEXTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas y previa su redacción por el Secretario, la Junta aprueba el Acta, por unanimidad de los presentes, firmándola a continuación el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.